

Consultas Realizadas

Licitación 456572 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Consulta 1 - CONSULTA - REPOSICION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
Solicitamos a la convocante sea coherente en el plazo de reposición de bienes. Es imposible que se puedan reponer en 2 horas, deben de ser coherentes con esta medida, no busquen beneficiar a la empresa local adjudicada anteriormente. Solicitamos se pueda modificar esto a 2 o 3 días corridos posterior a la recepción de los bienes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2025
En relación con la consulta planteada, según lo estipulado en el PBC, se ha determinado un plazo razonable para la entrega de los bienes adjudicados. Este plazo se ha establecido tomando en cuenta la naturaleza de los bienes y el propósito para el cual serán destinados. Es fundamental que los bienes sean entregados dentro de este tiempo establecido, garantizando que se cumpla con el fin humanitario para el que serán destinados. Además, se ha previsto un tiempo específico para la reposición de los bienes, considerando que estos serán empacados y entregados de manera conjunta. Dado que los bienes en cuestión son alimentos perecederos, no es viable que estos permanezcan almacenados por un período prolongado, ya que su calidad y aptitud para el consumo podrían verse comprometidas. Por lo tanto, es imperativo que la reposición se realice dentro del plazo estipulado, a fin de asegurar la integridad de los alimentos y su correcta distribución en el menor tiempo posible. Por lo anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente a todos los potenciales interesados que se adecuen a las bases y condiciones establecidas, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos, la correcta entrega de los bienes y el respeto por los objetivos humanitarios previstos.		